



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA CONCLUYE CONSULTAS CON COMITES DE EXPERTOS INDEPENDIENTES SOBRE PIB TENDENCIAL Y PRECIO DE REFERENCIA DEL COBRE

En el proceso de consulta, el último a desarrollarse durante la actual administración, se determinó un crecimiento del PIB tendencial de 4,9% en 2005 y de 5% para 2006, así como un precio del cobre de referencia de 99 centavos de dólar por libra para 2006. Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, valoró la responsabilidad fiscal reflejada en este ejercicio.

25 de julio de 2005

El Ministerio de Hacienda concluyó el proceso de consultas con los comités de expertos independientes del PIB tendencial y del precio de referencia del cobre, las que forman parte del proceso de preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006.

Esta consulta determinó un crecimiento del PIB tendencial de 4,9% en 2005 --con una brecha estimada de 1,7%--, un crecimiento del PIB tendencial de 5% para 2006, y un precio del cobre de referencia de 99 centavos de dólar por libra para 2006.

Tanto el PIB tendencial como el precio de referencia del cobre son parámetros fundamentales para estimar el balance estructural del sector público. Dado que desde 2000 se ha adoptado una regla de política consistente en la generación de un superávit estructural equivalente a un 1% del PIB, ambos parámetros son también esenciales para definir el gasto presupuestario compatible con el cumplimiento de la meta de política fiscal.

Refiriéndose a estos resultados, el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, valoró el trabajo de los comités y la responsabilidad que le imprime a la conducción de la política fiscal la utilización del PIB tendencial y el precio del cobre de referencia --en lugar de los valores efectivos de estas variables-- a la determinación del gasto presupuestario.

PIB tendencial

La consulta relacionada con el PIB tendencial contó con el aporte de un comité de 15 expertos, compuesto por Alejandro Alarcón, José Pablo Arellano, Patricio Arrau, Juan Eduardo Coeymans, Rossana Costa, José de Gregorio, Jorge Desormeaux, Ricardo Ffrench-Davis, Guillermo LeFort, Manuel Marfán, Jorge Marshall, Patricio Rojas, Leonardo Suárez, Rodrigo Vergara y Joaquín Vial. Los integrantes del comité participaron a título estrictamente personal, por lo que sus propuestas no representan necesariamente a las instituciones en que ellos se desempeñan.

La consulta efectuada al comité se refirió a las estimaciones para el período 2005-2010 de los valores efectivos de la formación bruta de capital fijo, la fuerza de trabajo y la productividad total de factores. Una vez entregadas las estimaciones por parte de los expertos, se procedió a

promediar cada variable para cada año, eliminando año a año el valor mínimo y el máximo. A partir de estos valores promedio, adecuadamente filtrados a través de métodos estadísticos para reflejar valores de tendencia, se estimó el producto tendencial, obteniéndose un crecimiento del PIB tendencial de 4,9% en 2005 y de 5% para el año 2006.

Precio de referencia del cobre

La consulta respecto del precio de referencia del cobre contó con el aporte de 8 expertos, todos los cuales participaron en la consulta del año anterior. Estos son Marcelo Awad, Jorge Bande, Alfonso González, Juan Carlos Guajardo, Gustavo Lagos, Álvaro Merino, Enrique Silva, Leonardo Suárez.. Los expertos participaron a título estrictamente personal y sus propuestas no representan necesariamente a las instituciones en que ellos se desempeñan. Como en años anteriores se les consultó su proyección para el precio promedio del cobre, expresado en centavos de dólar por libra en la bolsa de metales de Londres (BML), para los próximos 10 años. Las proyecciones de cada experto se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas, y el promedio obtenido se aproximó al entero – en centavos – más cercano.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, el precio promedio del cobre BML para el período 2006-2015, que constituye el precio de referencia del Fondo de Compensación del Precio del Cobre y el precio de largo plazo para la estimación del Balance Estructural del Sector Público para 2006, se fijó en 99 US¢/Lb (moneda de 2006).

Implicancias para la preparación del presupuesto

Una vez obtenidos los valores para el PIB tendencial y el precio de referencia del cobre, se procederá a estimar el nivel de gasto que resultará compatible durante el año 2006 con la aplicación de la regla de superávit estructural de 1% del PIB.

Para esto se calcula la brecha existente entre los valores de PIB tendencial y precio de referencia del cobre obtenidos a partir de esta consulta y los valores efectivos de PIB y precio del cobre proyectados para 2006. Estas brechas permiten ajustar cíclicamente los ingresos proyectados para 2006 por concepto de recaudación tributaria y cobre, obteniéndose los ingresos estructurales asociados a estos conceptos. Estos ingresos se suman al resto de los ingresos que no están sujetos a ajustes cíclicos para obtener los ingresos estructurales totales.

A estos ingresos estructurales totales se les restan los recursos equivalentes a un superávit estructural de 1% del PIB proyectado en 2006, obteniéndose así el gasto compatible con la meta de la política fiscal. Este nivel define el límite global de gastos que podrá contener el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006.

Transparencia fiscal

Se concluye así el último ejercicio anual de consulta a expertos independientes que será llevado a cabo durante la actual administración para determinar el valor de las dos variables claves en la aplicación de la regla de política fiscal. A éste respecto, cabe mencionar que todos los expertos participantes en ambos comités valoraron ampliamente este avance en la transparencia

presupuestaria y señalaron su confianza en que éste ejercicio se extenderá más allá del período presidencial que culmina en marzo de 2006.

Sumado a desarrollos recientes en diversas otras áreas de administración presupuestaria, la institucionalización de este ejercicio constituye un claro avance en la aplicación práctica de los principios de la transparencia fiscal, avance que ha sido altamente valorado por los organismos internacionales relevantes en esta área.

Las actas completas correspondientes al trabajo de ambos comités pueden encontrarse en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (www.dipres.cl).